

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4727 (03/10/2013) que designa a los representantes del Empleador y de las Asociaciones de Funcionarios, a participar en la confirmación de la Mesa Técnica de Trabajo del Comité Técnico Municipal.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 6060 (31/12/2013) que modifica el Decreto señalado en el N° 1 del Teniendo Presente.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 002324(04/06/2014), que aprueba la reformulación de las Metas de Gestión año 2014 al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2014 (PMGM)
- 4.- El Acuerdo N° 77 de fecha 20/05/2014 del Concejo Municipal.
- 5.- Que, en atención a lo anterior, se hace necesario citar al personal municipal que más abajo se individualizan, a cumplir funciones relacionadas con dichas Metas.

DECRETO:

1° CITASE a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan a realizar trabajos relacionados con el **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2014 (PMGM)**, en las labores, fechas y horarios que a continuación se indican:

ATENCIÓN NOCTURNA DIA 04 DE JUNIO 2014 DE 18:00 A 21:00 HORAS



JUZGADO DE POLICIA LOCAL
FURET OCAÑA GRACIELA
CONTRERAS CONTRERAS BERTA
DE LA PAZ RODRIGUEZ PATRICIA

TESORERIA MUNICIPAL
DIAZ IGOR IVAN
AVENDAÑO SALAS FANNY

ALCALDIA
DONOSO SUAZO MARIA CRISTEL

PATENTES COMERCIALES
BUSTOS MONTECINOS LEONEL

PERMISOS DE CIRCULACIÓN
LOBOS GODOY MARIA ANGELICA

LICENCIAS DE CONDUCIR
LLANOS BUSTOS MARITZA

DIRECCIÓN DE ASEO Y ORNATO
ACUÑA ACUÑA BEATRIZ
ADAMS PEZOA HECTOR
ARANDA SAID PABLO

DIRECCIÓN DE OBRAS
ANASCO DUQUE JUAN
BASCHMANN IBAÑEZ IRIS

CONCEJALIA
KAHN GALARCE SARA

DIRECCIÓN DE ASESORIA JURIDICA
FIGUEROA BRAVO MARIBEL

OFICINA DE PARTES
CONTRERAS VALENZUELA LUIS

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
ARAYA MIRANDA SUSANA
FERNANDEZ CADET PATRICIA
GARAY MELLA NINA
SOTO RODRIGUEZ FRANCISCO
URZUA BECKER ANDREA

RELACIONES PÚBLICAS
VASQUEZ VILLACORTA CRISTIAN

SECRETARIA MUNICIPAL
CIFUENTES BASTIAS TERESA

ADMINISTRACION Y FINANZAS
ALVAREZ VARGAS SERGIO

DEPTO. CONTABILIDAD
CERCA PONCE LUCIA

DEPTO. REMUNERACIONES
GALLEGUILLOS CERECEDA CECILIA

DEPTO. INFORMATICA
SEPULVEDA ROZAS SERGIO

CASA DE LA CULTURA
SANTIBAÑEZ DURAN JUAN

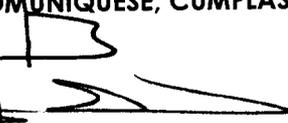
DIRECCION DE CONTROL
ALARCON HASBUN FRANCIA
ARAYA GONZALEZ MARIA ANGELICA

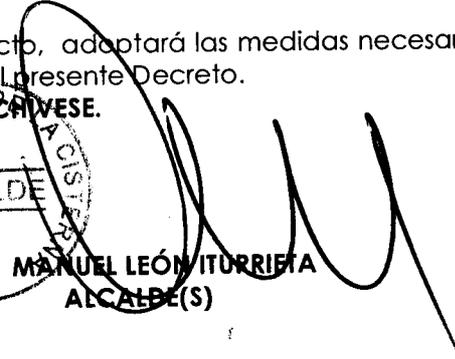
CENTRAL TELEFONICA
AGUIRE ESCOBAR PATRICIA

2.- Los funcionarios citados precedentemente, darán cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto, registrando su asistencia en el reloj control y libro de asistencia dispuesto para tal efecto.

3°.- LA COMISIÓN designada para tal efecto, adoptará las medidas necesarias a objeto se de fiel cumplimiento a lo ordenado en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO STELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
ALCALDE
MANUEL LEÓN ITURRIETA
ALCALDE(S)